



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 15/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 23 de Diciembre de 2021, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizaguerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 18 y 19 de Diciembre

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro Cantolagua – BM. Iruña

Sancionar al equipo BM.Iruña, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Noain - Txantrea

Sancionar al equipo Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Bardenas – BM. Uharte

Sancionar al equipo BM.Bardenas, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al equipo BM.Uharte, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Ardoi - Anaitazarra

Sancionar al equipo BM.Ardoi, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM. Comprobándose en el acta que había más personas con posibilidad de ejercer dicho cargo se procede a sancionar la ausencia de delegado de campo.

Encuentro Loyola – BM. River Ega

Sancionar al equipo Loyola, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3. LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

Encuentro Malkaitz - Lovola

Sancionar al equipo Malkaitz, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

4. LIGA JUVENIL FEMENINO

Encuentro BM. Tafalla - Lagunak

Sancionar al equipo Lagunak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarraabm.es

5. LIGA PREAELVIN FEMENINO

Encuentro Lagunak – BM. Lizarreria “C”

Sancionar al equipo Lagunak, con una multa de Diez Euros (10€) por no presentar el acta del partido en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Normativa J.D.N.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA